



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 de noviembre de 2013.-

VISTO:

El informe producido por la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo respecto a la necesidad de la adecuación de la Planta de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dedúcese de la Planta de Personal el cargo que se detalla a continuación: Jurisdicción 10 - Programa 16 – Actividad 4.5, Un (1) puesto de **Personal de Administrativo Clase I por 44 Horas Semanales**.

ARTÍCULO 2º: Amplíase el Personal conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 10 - Programa 1 – Actividad 0.5, Un (1) puesto de **Personal Administrativo Clase I por 44 Horas Semanales**.

ARTÍCULO 3º: Reubícase en la Planta de Personal *con retroactividad* al 1º de noviembre de 2013, al señor **Juan Francisco SÁNCHEZ**, D.N.I. N° 25.558.269, en el puesto de **Personal Administrativo Clase I por 44 Horas Semanales**.-

ARTÍCULO 4º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 10 - Programa 1- Actividad 0.5.-

ARTICULO 5º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1725.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN